

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 18 de mayo de 1994	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.426  Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR  Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758  DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

## DISPOSICION Nº 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. Nº 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 820 del 03/05/94 - D.G.O.S.: Régimen de Regularización de Deudas.....	1621
S.G.G. N° 821 del 03/05/94 - Declara Huésped de Honor al Sr. Gobernador de Boqueron - Dpto. Chaco Paraguayo.....	1622
S.G.G. N° 822 del 03/05/94 - Declara Huésped de Honor al Sr. Ministro de Integración de la República del Paraguay.....	1622
S.G.G. N° 823 del 03/05/94 - "Reunión de Trabajo de la Comisión de Integración Chaco Salteño-Paraguay": Interés Pcial.....	1622
S.G.G. N° 824 del 03/05/94 - Prórroga de Contratos de Locación de Servicios.....	1623

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 825 del 03/05/94 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	1623
M.S.P. N° 826 del 03/05/94 - Afectación de Personal.....	1623
M.S.P. N° 827 del 03/05/94 - Designación de Personal temporario.....	1623
M.B.S. N° 828 del 03/05/94 - Afectación de Personal.....	1623
S.G.G. N° 829 del 03/05/94 - Reconocimiento Pecuniario de Servicios.....	1624
M. G. N° 831 del 03/05/94 - Rechaza Reclamo Administrativo.....	1624
M. G. N° 832 del 03/05/94 - Rechaza Reclamo Administrativo.....	1624
M. G. N° 833 del 03/05/94 - Rechaza Reclamo Administrativo.....	1624
M.S.P. N° 834 del 03/05/94 - Accidente de Trabajo.....	1624
M.S.P. N° 835 del 03/05/94 - Accidente de Trabajo.....	1624

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 96.386 - I.P.D.U. y V. 14/94.....	1625
N° 96.385 - I.P.D.U. y V. 15/94.....	1625
N° 96.384 - I.P.D.U. y V. 16/94.....	1625
N° 96.370 - A.N.Se.S. N° 09/94.....	1625
N° 96.369 - A.N.Se.S. N° 08/94.....	1625
N° 96.368 - A.N.Se.S. N° 07/94.....	1626
N° 96.355 - A.N.Se.S. Orán N° 01/4.....	1626

### CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

N° 96.381 - Banco Hipotecario Nacional.....	1626
---	------

### LICITACIONES PRIVADAS

N° 96.361 - Parque Nacional El Rey N° 9/94.....	1626
N° 96.360 - Parque Nacional El Rey N° 12/94.....	1626

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
N° 96.372 - Pastor, José - Expte. N° 2B-51.886/94.....	1627
N° 96.353 - Estrada de Martín, Erlinda - Expte. N° 2B-51.013/94.....	1627
N° 96.352 - Vuistaz, Luis Alberto - Expte. N° 1B-51.755/94.....	1627
N° 96.351 - Mosca, Luis Alfonso, López de Mosca, Carmen o María del Carmen - Expte. N° B-46.293/93.....	1627
N° 96.348 - Frías, Alejandro Fidel - Expte. N° 1B-43.662/93.....	1627
N° 96.346 - Zárate de Arias, Jesús - Expte. N° B-50.255/94.....	1627
N° 96.339 - Herrera, Candelaria Vargas de - Expte. N° A- 56.208/84.....	1627
N° 96.335 - Soria, María Zara; Soria, Delia Pastora y Soria, Eduardo Calixto - Expte. N° 3.873/92.....	1628

### REMATES JUDICIALES

N° 96.380 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.255/93.....	1628
N° 96.378 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-44.273/93.....	1628
N° 96.376 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-31.633/92.....	1628
N° 96.371 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-43.213/93.....	1629
N° 96.343 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 7.348/93.....	1629
N° 96.341 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Expte. N° B-25.754/92.....	1629
N° 96.297 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-47.537/93.....	1629

### EDICTOS DE QUIEBRA

N° 96.332 - "Q' Pie Deportes" S.R.L. - Expte. N° B-48.944/94.....	1630
N° 96.319 - Bazar Florida S.R.L. - Expte. N° 1B-27.362/92.....	1630

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 96.345 - Martínez, Miguel Angel.....	1630
---	------

### CITACION A JUICIO

N° 96.344 - Sucesores de Néstor Oscar Palacios y otros - Juicio: Expte. N° 34.737/93.....	1630
---	------

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 96.377 - Núñez, Marcelo Hugo - Expte. N° B-45.570/93.....	1631
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 96.375 - Servifénix S.A.....	1631
---------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 96.356 - Farmacia San Miguel.....	1632
--------------------------------------	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 96.382 - T.I.S.E.C. S.R.L.....	1632
-----------------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

N° 96.383 - T.I.S.E.C. S.R.L.....	1632
-----------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

N° 96.379 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 14/06/94 .....	1632
N° 96.301 - Clínica San Rafael S.A., para el día 26/05/94 .....	1633

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 96.374 - Centro Vecinal B° Dr. Ernesto Miguel Aráoz, para el día 11/06/94 .....	1633
N° 96.373 - Centro Unico de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales 13 de Diciembre, para el día 04/06/94 .....	1633

**AVISO GENERAL**

N° 96.367 - Partido Renovador de Salta - Resolución N° 12 .....	1633
---	------

**FE DE ERRATAS**

N° 96.366 - De la Edición N° 14.359 de fecha 10/02/94	
De la Edición N° 14.357 de fecha 08/02/94	
De la Edición N° 14.372 de fecha 01/03/94	
De la Edición N° 14.360 de fecha 11/02/94	
De la Edición N° 14.362 de fecha 15/02/94 .....	1634

**RECAUDACION**

N° 96.387 - Del día 17/05/94 .....	1635
------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 03 de mayo de 1994

**DECRETO N° 820**

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Expediente N° 37-95199/94.

VISTO la necesidad de procurar la regularización de las deudas que se registran en concepto de pago de servicios sanitarios: y

**CONSIDERANDO:**

Que es indispensable el recupero de estos créditos a favor de la Dirección General de Obras Sanitarias a efectos de preservar la continuidad de los servicios a su cargo;

Que se ha observado una franja relevante de deudores morosos cuyo incumplimiento genera situaciones de deterioro en los ingresos y normal desenvolvimiento de la Repartición;

Que es intención del Gobierno de la Provincia viabilizar la regularización de las deudas, teniendo en cuenta las posibilidades del sector usuario:

Que dicha medida redundará en beneficios permitiendo mejorar la calidad de la prestación;

Que el Artículo 45 del Código Fiscal - Decreto Ley N° 9/75, faculta a disponer "Por el término que considere conveniente con carácter general o para determinadas zonas, radios o actividades. la condonación

y/o excepción total o parcial de multas, recargos, actualizaciones e intereses y cualquier otra sanción para los responsables o contribuyentes que se hallen en infracción a las disposiciones de este código, leyes fiscales especiales, reglamentos y demás normas relativas a los impuestos, tasas y contribuciones que regularicen espontáneamente su situación, dando cumplimiento a las obligaciones omitidas o solicitando prórroga para su pago y denunciando en su caso la posesión o tenencia de efecto en contravención";

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Establécese un Régimen de Regularización Especial, total o parcial de contado exclusivamente, para cualquier período o concepto adeudado a la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - El acogimiento al presente Régimen beneficia al usuario deudor con la condonación total de los intereses por mora adeudados a la fecha de su efectivo pago.

Art. 3° - La condonación mencionada en el artículo anterior es por la deuda que se regulariza.

Art. 4° - Los usuarios que hubieren satisfecho intereses y/o recargos con anterioridad a la fecha del presente decreto no tendrán derecho a solicitar su devolución.

Art. 5° - El mencionado Régimen tendrá vigencia a partir de la fecha del presente decreto y hasta los noventa (90) días corridos subsiguientes a la misma.

Art. 6° - Facúltase a la Dirección General de Obras Sanitarias a prorrogar la vigencia del presente Régimen por un término no mayor de veinte (20) días hábiles a partir del plazo de vencimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutalf - Trfboll - Martino.**

Salta, 03 de mayo de 1994

DECRETO N° 821

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 101-0084/94.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de Boqueron - Departamento del Chaco Paraguayo - Don Cornelio Sawasky y su comitiva;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de Boqueron - Departamento del Chaco Paraguayo - Don Cornelio Sawasky, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales a los integrantes de la Comitiva que acompañan al señor Gobernador.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 03 de mayo de 1994

DECRETO N° 822

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 101-0084/94.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Integración de la República del Paraguay, Dr. Atilio R. Fernández y su comitiva;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Integración de la República del Paraguay,

Dr. Atilio R. Fernández, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Ministro.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 03 de mayo de 1994

DECRETO N° 823

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-64813/94.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Bloque del Partido Renovador de Salta de la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial "La Reunión de Trabajo de la Comisión de Integración Chaco Salteño-Paraguay", que se realizará durante los días 06 y 07 de mayo del año en curso en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma participarán los representantes de la República del Paraguay, a fin de tratar temas de integración entre ambos países, en los que se incluye la construcción del Puente Misión La Paz - Pozo Hondo, el cual es tan importante para el desarrollo de la región, permitiendo conectar el corredor bioceánico por la ruta Nacional N° 51;

Que dicha Reunión contará con la presencia de altas autoridades razón por la cual el Poder Ejecutivo estima conveniente acceder a lo requerido por el mencionado Bloque;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "Reunión de Trabajo de la Comisión de Integración Chaco Salteño-Paraguay", a llevarse a cabo entre los días 06 y 07 de mayo del corriente año en la ciudad de Salta, organizado por la Comisión de Integración Chaco Salteño-Paraguay del Bloque del Partido Renovador de Salta de la Cámara de Diputados.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 03 de mayo de 1994

**DECRETO N° 824****Ministerio de Economía**

Expte. N° 11-41861/94.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Interventor del Banco Provincial de Salta, solicita la prórroga de contratos de locación de servicios de los profesionales, Dres. Julio César Ovejero López y Claudia Rita Brizzio, contratados mediante Decreto N° 1497/92 y prorrogado por Decretos N°s. 737/93, 2.230/93; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las necesidades de servicios en la que se fundamentaron las referidas designaciones transitorias;

Que el Banco Provincial de Salta continúa en etapa de reestructuración en procura de profundizar las medidas tendientes a obtener el Saneamiento Económico Financiero y los niveles de eficiencia que demanda su condición de Caja Obligada del Estado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase al Banco Provincial de Salta a ampliar por el término de 90 (noventa) días los contratos de locación de servicios con los profesionales Dr. Julio César Ovejero López - L.E. N° 7.982.611 - Clase 1944, con las mismas condiciones, funciones y jerarquía que las dispuestas en el Decreto N° 1497/92 y Dra. Claudia Rita Brizzio - D.N.I. N° 13.551.518 - Clase 1957, con las mismas condiciones, funciones y jerarquía que las dispuestas en el Decreto N° 1497/92, a partir del 25 de abril de 1994.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutalf - Martino.****DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 825 - 03/05/94 - Expedientes N°s. 01-63.312/93 (original, Referente y Cde. 1); 01-63.337/93; 31-680/93 Cde. 3; 01-51.108/88, original, Cde. 1 y 2 - Cuerpo I; Cuerpo II; Cuerpo III; Cuerpo IV; (Cuerpo V 31-13.086/91 Cde. 2); (Cuerpo VI 01-51.108/88 Cde. 9; 01-52.268/88; 01-52.290/88 original y Cde. 1; 01-51.108/88 Cde. 10, 11, 12, 13; 01-52.268/89 Cde. 1; 01-51.108/89 Cde. 16 y 17); (Cuerpo VII 01-51.108/89 Ref.; 31-12.822/89 original y Cde. 1; 31-444/92; 31-433/92; 01-51.108/89 Cde.); (Cuerpo VIII 31-680/92 y Cde. 1).

Artículo 1° - Establécese que no corresponde la Resolución del Recurso de Reconsideración interpues-

to por la Sociedad Rentautos S.A.C., por haberse considerado abstracta la cuestión planteada.

Art. 2° - Remítanse los presentes obrados a la Dirección General de Rentas, para que realice las investigaciones que estime corresponder, sobre la supuesta violación a las obligaciones tributarias en la Provincia de la Sociedad Rentautos S.A.C.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 826 - 03/05/94 - Expediente N° 16.318/93 - código 74.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación hasta el 31 de diciembre de 1994, autorizase la afectación al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" del señor Enrique Julián Aramayo, D.N.I. N° 8.169.818, legajo N° 21.748, albañil de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2° - El señor Enrique Julián Aramayo, D.N.I. N° 8.169.818, legajo N° 21.748, percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado del Ministerio de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 827 - 03/05/94 - Expediente N° 19.076/92 - código 121.**

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de tres (3) meses al señor Angel Acosta, D.N.I. N° 16.121.847, para desempeñarse en el Centro de Salud de Los Toldos, dependiente del Area Operativa XI-Orán, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y demás adicionales de ley.

Art. 2° - Déjase establecido que la incorporación a planta permanente se efectuará una vez cumplida la evaluación de los informes emitidos por el señor director o jefe de dependencia sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 8° y 10 del Decreto N° 772/87 reglamentario de la Ley N° 6.422.

Art. 3° - Descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, un cargo vacante de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto N° 920/85.

Art. 4° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 828 - 03/05/94.**

Artículo 1° - A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de seis (6) meses, aféctase al señor Marcelo Dante Mazzaglia,

D.N.I. Nº 18.020.355, legajo Nº 1.035, personal dependiente del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" a la Cámara de Diputados.

Art. 2º - El señor Marcelo Dante Mazzaglia, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa".

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 829 - 03/05/94.**

Artículo 1º - Reconócese pecuniariamente los servicios prestados durante los días 3 y 4 de octubre de 1993, en razón de haberse efectuado los comicios electorales, a favor del señor Darío Eduardo Ramos, D.N.I. Nº 21.633.183, Nivel 2, agente perteneciente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, con la cantidad de veintitún (21) horas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 831 - 03/05/94 - Exptes. Nºs. 01-64.206/93 y 41-32.132/92.**

Artículo 1º - Recházase por improcedente el "reclamo administrativo" interpuesto en Expte. Nº 01-64.206/93 por el ex-empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Nicolás Lucio Peña, M.I. Nº 7.244.708, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 832 - 03/05/94 - Exptes. Nºs. 01-64.218/93, 64-8.435/89 y 41-32.134/92.**

Artículo 1º - Recházase por improcedente el "reclamo administrativo" interpuesto en Expte. Nº 01-64.218/93 por el ex-empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Juan Héctor Delgado, M.I. Nº 8.196.971, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 833 - 03/05/94 - Exptes. Nºs. 01-64.205/93 y 41-32.131/92.**

Artículo 1º - Recházase por improcedente el "reclamo administrativo" interpuesto en Expte. Nº 01-64.205/93 por el ex-empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Eduardo Mario Novillo, D.N.I. Nº 11.539.326, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 834 - 03/05/94 - Expediente Nº 18.121/91 - código 121.**

Artículo 1º - Autorízase el pago de la suma de Diez mil cuatrocientos ochenta pesos con sesenta y cinco

centavos (\$ 10.480,65) o la que resultare al momento de su efectivo pago a la señora Martha Elena Díaz de Rizzotti, L.C. Nº 3.593.866, legajo Nº 5.848, dependiente del Hospital del Milagro, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 23 de marzo de 1990.

Art. 2º - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese la suma de Diez mil cuatrocientos ochenta pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 10.480,65), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señora Martha Elena Díaz de Rizzotti, L.C. Nº 3.593.866, legajo Nº 5.848, dependiente del Hospital del Milagro, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º - La erogación resultante de la declaración del accidente de trabajo se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 06, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 835 - 03/05/94 - Expedientes Nºs. 1.371/89 - código 95 y 002.592/91 - código 44.**

Artículo 1º - Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 9 de febrero de 1989, al agente Pedro Pons, D.N.I. Nº 11.119.938, legajo Nº 62.271, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con encuadre en la Ley Nacional Nº 9.688.

Art. 2º - Autorízase el pago de la suma de Sesenta y seis centavos (\$ 0,66) o la que resultare al momento de su efectivo pago, en concepto de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por el agente Pedro Pons, D.N.I. Nº 11.119.938, legajo Nº 62.271, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

Art. 3º - Autorízase el pago de la suma de Veinte mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con trece centavos (\$ 20.451,13) o la que resultare al momento de su efectivo pago al agente Pedro Pons, D.N.I. Nº 11.119.938, legajo Nº 62.271, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 9 de febrero de 1989.

Art. 4º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de Veinte mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con setenta y nueve centavos (\$ 20.451,79), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determinan los artículos 2º y 3º del presente decreto, por el concepto expresado oportunamente.

Art. 5º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Parcial 1, Ejercicio vigente.

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 96.386

F. N° 7.857

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública N° 14/94

Obra: Construcción 16 viviendas e infraestructura en La Silleta - Departamento Rosario de Lerma - Salta.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto de urbanización y precio por parte del oferente.

Presupuesto oficial tope: \$ 386.720.

Plazo de obra: 6 (seis) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 24 de junio de 1994.

Precio del pliego: \$ 400.

Lugar de apertura: Sala de Situación IPDUV - Avda. Belgrano 1349, Salta - Capital.

Lugar de consultas y venta de pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano 1349, Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19/05/94

O. P. N° 96.385

F. N° 7.857

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública N° 15/94

Obra: Construcción microescuela deportiva en Barrio Norte Grande - Salta - Capital.

Presupuesto oficial tope: \$ 180.000.

Plazo de obra: 4 (cuatro) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 24 de junio de 1994.

Precio del pliego: \$ 200.

Lugar de apertura: Sala de Situación IPDUV - Avda. Belgrano 1349, Salta - Capital.

Lugar de consultas y venta de pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano 1349, Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19/05/94

O. P. N° 96.384

F. N° 7.857

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública N° 16/94

Obra: Construcción 10 viviendas e infraestructura en San Agustín - Departamento Cerrillos - Salta.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto de urbanización y precio por parte del oferente.

Presupuesto oficial tope: \$ 241.750.

Plazo de obra: 6 (seis) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de Apertura: 28 de junio de 1994.

Precio del Pliego: \$ 250.

Lugar de apertura: Sala de Situación IPDUV - Avda. Belgrano 1349, Salta - Capital.

Lugar de consultas y venta de pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano 1349, Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19/05/94

O. P. N° 96.370

F. N° 71.948

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 09/94

Expte. N° 756-00414887-98

Objeto: Adquisición de cintas para impresora I.B.M.

Lugar y consulta de pliegos: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, de 8,00 a 13,00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A.N.Se.S., B. Mitre N° 355 - Salta, el día 09/06/94 a horas 11,00.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.369

F. N° 71.948

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DELEGACION SALTA

Licitación Pública N° 08/94

Expte. N° 756-00414879-98

Objeto: Adquisición de artículos de librería.

Lugar y consulta de pliegos: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, de 8,00 a 13,00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A.N.Se.S., B. Mitre N° 355 - Salta, el día 08/06/94 a horas 12,00.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.368 F. N° 71.948

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DELEGACION SALTA**

Licitación Pública N° 07/94

Expte. N° 756-00414861-98

Objeto: Control de ausentismo laboral para Agencia Metán.

Lugar y consulta de pliegos: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 - Salta, de 8,00 a 13,00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A.N.Se.S., B. Mitre N° 355 - Salta, el día 09/06/94 a horas 12,00.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.355 F. N° 71.934

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Licitación Pública N° 01/94

Expediente N° 020-00043845-60

Objeto: locación Inmueble Delegación Tartagal.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Carlos Pellegrini N° 135 - San Ramón de la Nueva Orán. De 8.00 a 13.00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Oficina del Area Administración del A.N.Se.S., sita en Carlos Pellegrini N° 135 - San Ramón de la Nueva Orán.

Apertura: Lugar: Oficina del Area Administración Delegación Orán del A.N.Se.S., sita en Carlos Pellegrini N° 135 - San Ramón de la Nueva Orán.

Fecha: 06/06/94 a las 11.00 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 17 y 18/05/94

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS**

O.P. N° 96.381 F. N° 71.971

**EL ESTADO VENDE A TRAVES DEL  
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Por cuenta, orden y en nombre de

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**

- EN LIQUIDACION -

Inmuebles innecesarios para su gestión (Decreto 407/91) por Concurso Público de Precios.

Excepcional inmueble en Salta - Calle Corrientes N° 606. Base \$ 70.000 (vivienda).

Nomenclatura Catastral: Secc. "E" - Mza. 75B - Parc. 5a. Matrícula N° 72.615.

En dos plantas: Planta Baja: Estar comedor - toilette - cocina, dependencia de servicio (baño y lavadero) - garage - asador y patio.

Planta Alta: 3 (tres) dormitorios - estar íntimo - dos balcones. Todos los servicios.

Informes y presentación de ofertas: Banco Hipotecario Nacional.

Casa Central: Balcarce 167 - 2° piso - Comisión venta de inmuebles - Of. 2290 - Tel. 342-4505 y en las Delegaciones del B.H.N. del interior del país correspondientes a los inmuebles ofrecidos.

La presentación de ofertas se efectuará hasta el día 26/05/94 hasta las horas 12.30 en la Delegación asiento de la venta o con una antelación mínima de 5 (cinco) días hábiles cuando ocurra fuera de su ámbito.

Apertura de sobres: El 27 de mayo de 1994, a las 11 hs. en la Delegación Salta del B.H.N.: España 701.

Condiciones de venta: De contado dentro de los 15 días de la aprobación de la operación.

Comisión de venta: 3% a cargo del comprador más I.V.A.

La venta se realiza en el estado de conservación, ocupación y demás condiciones en que se encuentre, sujeta ad-referendum de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -en liquidación- Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Comisión Enajenación de Inmuebles).

Imp. \$ 63,00 e) 18, 19 y 20/05/94

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 96.361 F. N° 7.855

**ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES**

**PARQUE NACIONAL BARITU**

Licitación Privada N° 09/94

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta P.N. El Rey - sito en calle España 366 3er. Piso - Salta - Capital - Horario atención 07.00 a 13.00 horas.

Pre-Adjudicatario: Olmedo Motors S.A.

Item 01 \$ 40.900.

Imp. \$ 42,00 e) 17 y 18/05/94

O.P. N° 96.360 F. N° 7.855

**ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES**

**PARQUE NACIONAL EL REY**

Licitación Privada N° 12/94

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta P.N. El Rey - sito en calle España 366 3er. Piso - Salta - Capital - Horario atención 07.00 a 13.00 horas.

Pre-Adjudicatario: Omar Eduardo Hosen

Items 01 al 04 \$ 1.330,00.

Imp. \$ 42,00 e) 17 y 18/05/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 96.372

F. N° 71.952

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en autos: "Pastor, José - Sucesorio", Expte. N° 2B-51.886/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Eco. Salta, 12 de mayo de 1994. Isabel Cornejo. Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 20/05/94

O.P. N° 96.353

R. s/c. N° 6.493

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Estrada de Martín, Erlinda - Sucesorio" - Expte. N° 2B-51.013/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 29 de abril de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 19/05/94

O.P. N° 96.352

F. N° 71.928

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom.; Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno en los autos caratulados: Vuistaz, Luis Alberto - Sucesorio Expte. 1B-51.755/94 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 12 de mayo de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.351

F. N° 71.925

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Sucesorio de Mosca, Luis Alfonso: López de Mosca, Carmen o María del Carmen" Expte. N° B-46.293/93 Cita y emplaza a todos

los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Publicación tres días. Salta, marzo 30 de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.348

F. N° 71.921

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 11va. Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: Frías, Alejandro Fidel - Sucesorio", Expte. N° 1B-43.662/93, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 noviembre de 1993. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.346

F. N° 71.917

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. N° B-50.255/94 caratulado "Sucesorio de Zárate de Arias, Jesús", ha resuelto citar por edictos a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 09 de mayo de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/05/94

O.P. N° 96.339

F. N° 71.902

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en "Sucesorio de Herrera, Candelaria Vargas de", Expte. N° A-56.208/84; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de marzo de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/05/94

O.P. N° 96.335

F. N° 71.894

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: Sucesorio de Soria, María Zara, Soria, Delia Pastora y Soria, Eduardo Calixto, Expte. N° 3.873/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicar por tres días en el Diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Metán, 07 de abril de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/05/94

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 96.380

F. N° 71.970

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****JUDICIAL SIN BASE**

**Un Televisor Color m/Repman de 20" con c/r  
Una Heladera de 4 Puertas m/Siam  
Una Balanza de 2 Platos m/Barrada.**

El día miércoles 18 de mayo de 1994, a las 18,00 horas, en Galería La Salta local N° 21 - Ciudad de Rosario de la Frontera, donde estará mi bandera de Remates. Remataré sin base y al contado: Un Televisor Color m/Repman de 20" con control remoto modelo EPV 39; Una Heladera Eléctrica m/Siam color blanco y gris de aprox. 1,10 de alto x 1,50 de ancho; Una Balanza de 2 platos m/Barrada (faltándole una pesa), todos éstos bienes en el estado que se encuentran. Revisar en horario comercial. Arancel de Ley: 10% a c/comprador. Sellado D.G.R.: 1,2% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Juez, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en juicio que se sigue contra: "Guanca, Pedro", S/Ejecutivo, Expte. N° 19.255/93. Edictos: 1 día por Bol. Oficial y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala 410 - T. 392228/29 - Int. 294 - Salta (Cap.), y en el Expte., Metán, el día de la Subasta. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 10,50

e) 18/05/94

O.P. N° 96.378

F. N° 71.968

**Por: FRANCISCO SOLA**

**Judicial: Un automóvil Dacia - Sedán 4 puertas  
Modelo 1992**

El día 08 de junio de 1994, a horas 18,00, en 25 de Mayo 322 - Ciudad - por disposición del Juez de Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación, en autos que se le sigue a Tames, Marcos Daniel y Morales, Oscar Luis - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-44.273/93, Remataré sin Base y al contado: Un automóvil marca DACIA, nuevo de fábrica, tipo sedán 4 puertas, modelo

1.310 TLX año 1992 motor marca DACIA N° 004784, chasis marca DACIA N° UU1R11711N2433574, Dominio N° A-085.257, con rueda de auxilio y gato; el mismo puede ser revisado en calle La Florida N° 575 - Salta - Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. - Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. - Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. - Informes: Martillero Francisco Solá - Tel. 217260.

Imp. \$ 68,00

e) 18, 19, 20 y 23/05/94

O.P. N° 96.376

F. N° 71.960

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA****BASE \$ 679,14**

**Judicial: Valioso Inmueble c/Galpón cubierto,  
Ideal p/Fábrica c/Local p/Oficinas y Dpto. en P. Alta  
c/Frente al Autódromo s/Ruta Pav. a Güemes**

El día 20 de mayo de 1994 a horas 19,00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, Remataré con la Base de \$ 679,14 (2/3 V.F.) el inmueble edificado Matrícula 54.745 - Dep. Cap. 01 - Sec. V - Mz. 2 - Parc. 19, individualizado como Lote 19 del Plano 3482-DGI, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo p/accesión física y legal, ubicado s/Avda. Asunción s/n° (ruta a G. Güemes) entre Pje. Morón Giménez y calle La Catunga del B° Constitución de esta ciudad, de prop. del demandado y embargado en este juicio. Ext.: Fte. 12 x 35 m. Fondo. Lín.: Los que dan su C. Parcelaria. Sup. 420 m2. Est. de ocupación: Sin ocupantes, pero con algunos bienes muebles que serán retirados por su prop. Mejoras: P. Baja: galpón de 20 x 12 m. aprox. c/techo parab. chapas de zinc, paredes de ladrillo, piso de h° alisado, 4 boxes rev. azulejo p/fabricación prod. alimenticios, c/baño, ducha y vestuario, garaje c/portón acc. camión local p/oficinas de 7 x 5 m. aprox. c/baño de 1ra. y al fondo un galpón chico y patio donde hay una cisterna de 2.000 lt. p/agua. P. Alta: un Dpto. de 12 x 5 m. aprox. que consta de locales p/dos dormitorios, living, cocina, baño y lavadero. Techo de zinc sin cielorraso, paredes de ladrillo c/revoque grueso y contrapiso, c/puerta y escalera de acc. independiente. Es un Dpto. sin terminar. Total sup. cubierta 335 m2 aprox., c/agua, inst. eléctrica trifásica y monof. El edificio tiene Plano Aprobado sin Final de Obra. Visitas de 16,00 a 20,00. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5° Nom., Secretaría N° 2, en juicio seguido c/Navarro, Sgo. Plascencia - Ejec. Honorarios, Expte. B-31.633/92. C. de Pago: Señal 30% a/c precio y 5% comisión c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprob. judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. La sub. se hará aunque el día sea inháb. Nota: de acuerdo al C. Fiscal, el precio adjudicado está gravado con el 2,5%, debiendo el comprador abonar en el acto el 1,25% y el saldo a cargo del producto del remate. Informes en dicho escritorio T. 230154.

Imp. \$ 75,00

e) 18, 19 y 20/05/94

O.P. N° 96.371

F. N° 71.951

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 4.241,80**

**Casa en B° Universitario**

El día 19/05/94, a las 18,05 hs. en mi escrit. de Pueyrredón 1152 ciudad, por orden y disposic. de la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 1° Nom., Dra. María C. M. de Marinero, Secret. Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seg. contra: "Martínez de Vázquez, Antonia - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-43.213/93, remat. con base de \$ 4.241,80 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. con todo lo plant., edific. y adherido al suelo el Inmueble ubic. en calle Juan Vucetich N° 111 B° Universitario ciudad, Identific. Mat. 68.805, Secc. "J", Manz. 233 b, Parc. 18 del R.I. Cap.-01. Mide fte. 10 m. x 27,50 m. fdo. Sup. S/M 275 m2. Limit. NE. calle J. Vucetich; NO. parc. 17, SE. parc. 19 y SO. fdo. parc. 9. Plano 5.318. Asent. libro 501, Asiento 1, Folio 135, según datos obt. de la respec. Ced. Parc. Posee fte. c/piso cemento. Tiene constr. living-com.; cocina; baño de 1ra., dos dormit. todo c/techo de losa y piso de mosaicos. Al fdo. dos habit. c/techo de chapas, una c/piso mosaicos y la otra y el patio c/piso de cem. Totalm. tapiada. Todos los serv. sobre calle pav. Se enc. ocup. p/la demand. y su flia. en cal. de propiet. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley en efectivo. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl.inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Pueyrredón 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 40,00

e) 18 y 19/05/94

O.P. N° 96.343

F. N° 71.910

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
**JUDICIAL CON BASE**

El día 20 de mayo de 1994 a horas 18.30 en mi domicilio de calle Gral. Güemes N° 1053 de Orán, remataré con base y de contado el inmueble rural (zona Peña Colorada), Catastro N° 10.028, lote 67 del plano N° 693 del Dpto. de Orán de una superficie de 21 has. Base: \$ 3.568,32 (las 2/3 partes de la valuación fiscal), con deuda de Imp. Inmobiliario al 24/08/93 de \$ 815,28, sin ocupantes y no está desmontada. Ordena el Juez en el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud en juicio contra Benítez, Oscar César, Expte. N° 7.348/93. Arancel: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edicto: por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes Güemes N° 1053 - Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1994. Carlos Esteban Porcelo, martillero.

Imp. \$ 85,00

e) 16 al 20/05/94

O.P. N° 96.341

F. N° 71.904

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 567,62**

**Un Inmueble en Villa Juanita**

El día 18/05/94, a las 17.55 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón 1152 ciudad, remataré con la base de \$ 567,62. Corresp. a las 2/3 part. de su V. F. con todo lo plant., edific. y adherido al suelo, el inmueble ubic. en calle Francisco Muñiz N° 680 de Villa Juanita, Identific. Mat. 84.257, Secc. "O", Manz. 455, Parc. 26 del R.I. Cap. 01. Mide Fdo. 30 m x 8,34 m de fte. Sup. S/M 250,20 m2. Plano 6.395. Límit. N. calle F. Muñiz; S. parc. 9; E. parc. 27 y O. parc. 25. Asent. libro 131, Folio 121, Asiento 1 del R.I. Cap-01, según datos obt. de la respec. ced parc. Posee una habit. gde. c/techo de chapas, baño pozo ciego, serv. de luz eléct. y agua cte. Se enc. Ocup. por la demandada y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de 2da. Nom. Dr. Sergio M. A. David, Secret. Dra. Rubí Velazquez, en juicio seg. contra: "Burilla de Chavez, Cándida - Emb. Prev. - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-25.754/92. Forma de pago 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en efectivo. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21.00 hs. J.R.C. de M. -Mart. Público.-

Imp. \$ 51,00

e) 16, 17 y 18/05/94

O.P. N° 96.297

F. N° 71.846

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 11.696,48**  
**Inmueble en España N° 1952 - ciudad**

El día 18/05/94, a las 18 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. con la base de \$ 11.696,48 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. con todo lo plant. edific. y adherido al suelo el inmueble ubic. en calle España N° 1952 ciudad, identific. Mat. 17.294, Secc. "G", Manz. 111, Parc. 3 del R.I. Cap. 01. Mide fte. 7,30 m.; Cfte. 17,45 m. L.E. 50m. y L.O. 58,76 m. Sup. s/t 967,44 m2. Plano 1.295. Limit. N. lote 7 y 8; S. calle España; E. Prop. de E. Pazzini y O. lotes 10 y 19. Asent. libro 343, Folio 107, Asiento 1, según datos obt. de la respec. Ced. Parc. Const. de una habit. de 8x3 m. aprox.; dos habit. de 3x4 mts. c/u. aprox.; una habit. de 2x6 m. aprox.; una habit. de 2x3 m. aprox. c/chapas fibrocem.; dos habit. de 2x3 m. c/chapas vinífic. Todo con piso de mosaicos; una habit. de 2x6 m. y una habit. de 1x5 m. aprox. c/piso cemento y chapa fibrocem. Todo revoc. Un lavadero c/piso cemento chapas vinil. un baño. Fondo amplio c/piso de tierra. Todo en el est. visto que se enc. Serv. de agua cte., luz eléct. y cloacas, el gas nat. pasa p/la vereda. Se enc. ocup. por la Sra. Mercedes F. H. de Jándula, su nieta y biznieta en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° inst. C. y

C. de 2° Nom., Dr. Sergio M. A. David, Secret. Sra. Rubí Velázquez, en juicio seg. contra: "Jándula Marcó del Pont, Hugo A. Ejec. Hipotecaria" Expte. N° B-47.537/93. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del com. en el acto del Remate en efectivo. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subast. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 5 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informe a la Sra. Martillero en Pueyrredón 1152, por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J. R. C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 18/05/94

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 96.332

F. N° 7.854

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial VI Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber que en el Expte. N° B-48.944/94 del Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, se ha declarado por sentencia de fecha 23 de marzo de 1994 la quiebra de la firma "Q'Pie Deportes S.R.L.", con domicilio social en calle Caseros N° 802 de esta ciudad, designándose como Síndico a la Cra. Silvia del Valle Charamonte de Rodríguez, ante quien los acreedores deberán verificar su crédito con sus respectivos títulos, hasta el día 6 de julio de 1994 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, en su domicilio de calle Mitre N° 274, piso 1°, local 50 de esta ciudad, los días martes, miércoles y jueves de 17.30 a 20 horas. Se hace saber que se ha fijado el día 28 de setiembre de 1994 o el siguiente hábil si aquél fuese feriado, a horas 9,00, para que tenga lugar en la sede del Juzgado en Avda. Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad, la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, Junta que se realizará con los que concurren. Asimismo se hace saber que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos. Publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, sin previo pago y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de mayo de 1994. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 67,50

e) 13 al 19/05/94

O.P. N° 96.319

F. N° 7.853

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados "Bazar Florida S.R.L. -Concurso Preventivo- Expte. N° 1B-27.362/92" hace saber que se ha fallado. I: Declarando la quiebra de Bazar Florida S.R.L. IV: Ordenando que la fallida y terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. de su notificación, los bienes de aquélla. V: Ordenando la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo aper-

cibimiento de ser declarados ineficaces. VI: Intimando a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. de la presente, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX: Fijando hasta el 21 de junio de 1994 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos, al Síndico en los términos de los Arts. 33 y 194 de la L.C. Se informa que el Síndico interviniente es el C.P.N. Aníbal Ramos con domicilio en Ituzaingó N° 1057. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 13 al 19/05/94

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 96.345

F. N° 71.916

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Martínez, Miguel Angel - Concurso Preventivo", Expte. N° B-46.916/93, hace saber que se fija como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 28 de junio de 1994 a hs. 09.00, o el subsiguiente hábil a la misma hora si éste fuera feriado, en dependencias del Juzgado mencionado, sito en Avda. Sarmiento y Avda. Belgrano - 1° Piso. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Eco del Norte, con la prevención que la Junta se llevará a cabo con los acreedores que asistan a la misma. Salta, 11 de mayo de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 16 al 20/05/94

## CITACION A JUICIO

O.P. N° 96.344

F. N° 71.915

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados "Yazlle, Ramón c/Palacios, Néstor Oscar; Emma M. de Palacios; Raúl Héctor E; Emma R, y Jorge Palacios Marsal; y Anátilde Zuccarino de Palacios - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 34.737/93, cita a los sucesores de los Sres. Néstor Oscar Palacios y Emma Carmen Angela Marsal; y a los Sres. Raúl Palacios Marsal; Héctor Eduardo Palacios Marsal; Jorge Palacios Marsal y Anátilde Zuccarino de Palacios, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de publicación masiva, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes (Arts. 145 y 343 del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, mayo 05 de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16, 17 y 18/05/94

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 96.377

F. N° 71.962

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Núñez, Marcelo Hugo" - Inscripción de Martillero Público, Expte. N° B-45.570/93, hace saber que el Sr. Marcelo Hugo Núñez, con domicilio en calle Abraham Cornejo N° 252 de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la

inscripción de Martillero Público a los efectos dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley. - Publíquese por el término de 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de mayo de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 18, 19, 20 y 23/05/94

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 96.375

F. N° 71.958

**"SERVIFENIX S.A."**

Socios: Rubén Eduardo Masnaghetti, argentino, D.N.I. N° 11.070.191, casado en primeras nupcias con Doña Blanca del Milagro Mónico; y Doña Marta Alicia Mighel, argentina, D.N.I. N° 1.791.650, casada en primeras nupcias con Don Julio Humberto Masnaghetti, en nombre y representación de la firma "Phoenix S.A."; Don Néstor Federico Talevi, argentino, D.N.I. N° 16.297.079, 30 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Doña Miriam del Valle Soloaga, domiciliado en calle Los Crisantes N° 120 - Salta; Don Marco Antonio Limarino Cazón, boliviano, D.N.I. N° 92.825.127, 31 años de edad, Licenciado en Economía, casado en primeras nupcias con Doña Jakqueline Lourdes Uzqueda Vargas, domiciliado en calle Brigadier Soler N° 1266, Barrio Ciudad del Milagro - Salta; y Don José Fernando Vicente, argentino, D.N.I. N° 11.282.003, 39 años de edad, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Doña Marta Susana Chacón, domiciliado en calle Alvarado N° 537, 2° Piso, Oficina 6 - Salta.

Instrumento de Constitución: Escritura N° 111, de fecha 4 de marzo de 1994, autorizada por el Escribano de esta ciudad Don Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: "SERVIFENIX S.A."

Domicilio Social: Domicilio legal en calle España N° 951, de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a éstos, y/o como Consignataria y/o Representantes de Terceros, a: 1) La prestación de servicios técnicos, asesoramiento, instalación, reparación y montaje de partes y accesorios de toda clase de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, artículos del hogar y de oficinas, ciclomotores y automotores. 2) Compra y venta, exportación e importación, transporte y distribución de repuestos y accesorios destinados o que sean partes de los objetos señalados.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio.

Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por 300, acciones. ordinarias al portador con

derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100.- c/u, totalmente suscriptas e integradas, por los socios, en un 25%, de la siguiente manera: a) los representantes de la firma "Phoenix S.A.", suscriben el 92% de las acciones, o sea: 276 acciones, representativas de la suma de capital de \$ 27.600.-, e integra la suma de \$ 6.900.- b) Don Néstor Federico Talevi, suscribe el 3% de las acciones, o sea 9.- acciones, representativas de la suma de capital de \$ 900.-, e integra la suma de \$ 225.-; Don Marco Antonio Limarino Cazón, suscribe el 3% de las acciones, o sea 9.- acciones, representativas de la suma de capital de \$ 900.- e integra la suma de \$ 225; y Don José Fernando Vicente, suscribe el 2% de las acciones, o sea 6 acciones, representativas de la suma de capital de \$ 600.-, e integra la suma de \$ 150.- lo que hace un total de capital suscripto de \$ 30.000.- y un total de capital integrado de \$ 7.500.- Se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de dos años, a requerimiento de la sociedad.

Organismo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares.- Se designa para integrar el Directorio, como Directores Titulares: a Don Rubén Eduardo Masnaghetti como Presidente, a Don Marco Antonio Limarino Cazón como Vicepresidente; como Síndico Titular a Don Oscar Alberto Montalbetti, argentino, D.N.I. N° 14.865.665, 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Laura Daniela Ale, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Pueyrredón N° 913, Dpto. "A" - Salta. Y como Síndico Suplente a Don Gonzalo Félix Saravia Etchevehere, argentino, Abogado, D.N.I. N° 8.169.620, 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Francisca Tamayo, domiciliado en calle Necochea N° 460 - Salta.

Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/05/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 18/05/94

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 96.356

F. N° 71.937

### FARMACIA SAN MIGUEL

Farmacia San Miguel Sociedad en Comandita Simple, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendió al señor Juan Alberto Ortiz y a la señora Ana María Fernández de Ortiz, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 532, el negocio dedicado a farmacia con la denominación de Farmacia San Miguel, ubicado en calle Ituzaingó N° 278 de esta ciudad de Salta. Intervino en la operación el escribano Juan Antonio Astudillo con oficinas en calle Balcarce N° 380 de esta ciudad. Los reclamos se receptorán en el domicilio del citado escribano, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en horario de 08,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 horas.

Imp. \$ 105,00

e) 17, 18, 19, 20 y 23/05/94

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 96.382

F. N° 71.973

### T.I.S.E.C. S.R.L.

"T.I.S.E.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada", comunica que la Sra. Edith María Rasero, D.N.I. N° 12.145.537, propietaria de 732 (setecientos treinta y dos) cuotas, vendió al Sr. Angel Eduardo González Roffo, D.N.I. N° 12.382.957, argentino, casado, médico de 36 años, domiciliado en calle Delfín Leguizamón N° 860, de esta ciudad. La Sra. Alicia Gerónimo, D.N.I. N° 11.834.719, propietaria de 732 (setecientos treinta y dos) cuotas, vendió al Sr. Jorge Baffa Trasci, D.N.I. N° 12.553.697, argentino, casado, de 36 años, médico, domiciliado en Monoblock G. Dpto. 12 Barrio Arturo Illia, Salta. Y la Sra. Analía Isabel Falú, D.N.I. N° 10.993.713, propietaria de 732 (setecientos treinta y dos) cuotas, vendió el 50% al Sr. Edmundo Ariel Falú, D.N.I. N° 12.600.328, argentino, casado, de 36 años, médico, domiciliado en calle Uruguay N° 460, de esta ciudad, y el otro 50% al Sr. Rubén Esteban Maldonado, D.N.I. N° 13.347.860, argentino, casado, de 33 años, médico, domiciliado en calle Deán Funes N° 857, de esta ciudad.

La presente Cesión de cuotas sociales se realiza por el precio de Pesos: Veintiún mil novecientos sesenta.- (\$ 21.960.-) autenticándose las firmas del documento en fecha 05 de octubre de 1993, ante escribano. Como consecuencia de la presente Cesión se modifica la Cláusula Octava: Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios: Jorge Baffa Trasci, Angel Eduardo González Roffo, Eduardo Ariel Falú, Ricardo Rafael Rivadeneira y Rubén Esteban Maldonado, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal, ya sea actuando en forma conjunta, separada y/o alternativamente; obligando a la sociedad mediante cualquiera de sus firmas y duración en sus cargos en igual plazo que el de la sociedad.

Por T.I.S.E.C. S.R.L.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/05/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 18/05/94

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 96.383

F. N° 71.972

### T.I.S.E.C. S.R.L.

#### AUMENTO DE CAPITAL

La Firma T.I.S.E.C. S.R.L., comunica que por Acta de Reunión de los socios de fecha 08/10/93, resolvió modificar el Contrato Social original, inscripto en el Registro Público de Comercio en el Folio 85, asiento 2324, del Libro N° 9, de S.R.L., aumentando el Capital Social. Dicho aumento se fija en la suma de Pesos: Doce mil doscientos ochenta y uno c/69/100.- (\$ 12.281,69), dividido en 1.228 cuotas sociales de Pesos: diez.- (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, correspondiéndole a cada socio 307 (trescientos siete) cuotas, que importan Pesos: Tres mil setenta con 42/100.- (\$ 3.070,42). El nuevo capital constituido se fija en Pesos: Veintinueve mil doscientos ochenta y uno c/69/100.- (\$ 29.281,69) dividido en 2.928 cuotas sociales de Pesos: Diez.- (\$ 10.-) cada una, correspondiéndole a cada socio 732 cuotas que importan la suma de Pesos: Siete mil trescientos veinte c/42/100.- (\$ 7.320,42) aportada por cada uno.

#### Por T.I.S.E.C. S.R.L.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/05/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 18/05/94

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 96.379

F. N° 71.969

### COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día martes 14 de junio de 1994, a horas 19.00, en la sede de la Empresa, sita en la calle España N° 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
- 3°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso practicado al 31/12/93

4°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1993 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.

6°) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.

7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

Salta, 11 de mayo de 1994.

#### El Directorio

Nota: se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a las Asambleas.

El punto 3 del orden del día deberá ser considerado y resuelto con el quórum y la mayoría previstos para

la Asamblea Extraordinaria y los restantes con los de la Asamblea Ordinaria.

Imp. \$ 85,00 e) 18, 19, 20, 23 y 24/05/94

O.P. N° 96.301

F. N° 71.850

#### CLINICA SAN RAFAEL S.A.

El Directorio de la sociedad San Rafael S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo de 1994 a hs. 20.00 en la sede social, a fin de considerar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Autorización al Directorio para constituir derecho real de Hipoteca sobre el inmueble catastro N° 5.710 de la sociedad".

**Alberto Briones**

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 18/05/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 96.374

F. N° 71.956

#### CENTRO VECINAL "B° Dr. ERNESTO MIGUEL ARAOZ"

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Dr. Ernesto Miguel Araújo, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1994, a horas 18.00, en el domicilio de calle El Pregon N° 2498 esquina La Opinión. Allí se tratarán los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del acta anterior.

2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables al 31 de diciembre de 1993, e informes del Organo de Fiscalización.

3°) Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el acta.

4°) Fijar cuota social.

5°) Renovación parcial de la H.C.D. hasta cumplir el mandato al 31 de diciembre de 1994.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la misma se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes.

**Miguel Junco**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Eufemio Zumbay**

Presidente

e) 18/05/94

O.P. N° 96.373

F. N° 71.953

#### CENTRO UNICO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES 13 DE DICIEMBRE

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1994 a las 10.30 horas, en Club Transporte sito en 25 de mayo s/n° Gral. Mosconi para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.

**Blanca Gareca**

Secretaria

Imp. \$ 6,50

**Benjamín Banegas**

Presidente

e) 18/05/94

### AVISO GENERAL

O.P. N° 96.367

R. s/c. N° 8.494

#### PARTIDO RENOVADOR DE SALTA RESOLUCION N° 12

#### VISTO

El Artículo 2° de la Carta Orgánica que establece para los mandatos de autoridades partidarias una duración de dos años.

#### CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades caducan el 18/11/94.

Que deben adoptarse las previsiones pertinentes al proceso electoral, tales como la elaboración del padrón partidario que dispone el Art. 27° de la Carta Orgánica.

Que al respecto corresponde disponer el cierre de las afiliaciones partidarias, con la antelación prevista en el Art. 25 del Código Electoral Nacional,

Por todo ello,

**El Comité Central del Partido Renovador de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer el cierre de las afiliaciones partidarias a partir del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Art. 2° - Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, notifíquese a la Junta Electoral y a los Comités Departamentales y archívese.

Salta, mayo 04 de 1994.

**Luis A. Laxi**

Secretario

Sin cargo

**Ricardo Gómez Díez**

Presidente

e) 18/05/94

## FE DE ERRATAS

O.P. N° 96.366

**De la Edición N° 14.359 de Fecha 10 de febrero de 1994.**

Pág. 422 Sección Administrativa - Decretos

Dcto. 142 - Art. 1° - 1° Párrafo

DONDE DICE

...Lo es entre las clases III...

Pág. 423

Dcto. 147 - Art. 1° - 1° Párrafo

DONDE DICE

...4 Has. 5.761,15...

Pág. 423

Dcto. 150 - VISTO - 1° Párrafo

DONDE DICE

...Autoriza el reemplazo del...

Pág. 424

...Artículo 9° de la citada Ley...

Pág. 426

Dcto. 152 - Decretos Sintetizados

DONDE DICE

...A-14 Clase XVII de...

DEBE DECIR

...Lo es entre las clases VIII

DEBE DECIR

...4 Has. 5671,15...

DEBE DECIR

...Autoriza el reemplazo provisional del...

...Artículo 9° de la citada Ley...

DEBE DECIR

...A-14 Clase XVI de...

**De la Edición N° 14.357 del 08 de febrero de 1994.**

Pág. 401

Sección Administrativa - Decretos

Dcto. 127 - Art. 2° - Inc. 27 - 2° Párrafo

DONDE DICE

...Operatoria de las celulas...

Pág. 405

Sección Administrativa - Resoluciones Delegadas

Resolución Delegada N° 4D

Considerando - 3° Párrafo

DONDE DICE

...Establecidas en Dcto. N° 779/93

DEBE DECIR

...Operatoria de las cédulas...

DEBE DECIR

...Establecidas en Dcto. 770/93...

**De la Edición N° 14.372 - De Fecha 01 de marzo de 1994.**

Pág. 609

Sección Administrativa - Decretos

Dcto. 400 - Art. 1° - Inc. 3) - 4° Párrafo

DONDE DICE

...Las Disposiciones precedentemente...

Pág. 609

Art. 4° - Inc. 5 - 1° Párrafo

DONDE DICE

...Modificase el Art. 13° en la forma

a...

Pág. 615

Sección General - Recaudación

Se deja constancia que por un error

de imprenta se omitió colocar la Orden

de publicación N° 95.339 en la Recaudación

del día 28/02/94.

DEBE DECIR

...Las Disposiciones precedentes...

DEBE DECIR

...Modificase el Art. 13° en la forma que...

La Dirección

**De la Edición N° 14.360 del 11 de febrero de 1994.**

Pág. 436 Sección Administrativa - Decretos  
Decreto 164 - Considerando - 1° Párrafo  
DONDE DICE DEBE DECIR  
...en la Resolución 43/42... ..en la Resolución N° 43/92...

Pág. 439 Sección Administrativa - Decretos Sintetizados  
Decreto 167 - Art. 1° - 1° Párrafo  
...D.N.I. N° 11.943.672 ...C.N.I. N° 11.943.672

**De la Edición N° 14.362 del 15 de febrero de 1994.**

Pág. 466 Sección Administrativa - Decretos  
Dcto. 168 (Resolución 385/93 de la Dcción. de Vialidad)  
Anexo I - Convenio Municipalidad de San Lorenzo

DONDE DICE			DEBE DECIR		
APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.	CLASE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CLASE
CUELLAR, Francisco R.	8.177.355	01	CUELLAR, Francisco R.	8.170.135	06

**La Dirección**

Sin cargo

e) 18/05/94

**RECAUDACION**

O.P. N° 96.387

Saldo anterior .....	\$ 51.838,20
Recaudación del día 17/05/94 .....	\$ 695,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 52.533,20</b>